



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200009000	Fuero Sindical	Sociedad Brinks De Colombia	Abel Enrique Vergara Alvarez	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320190014800	Ordinario	Camilo Peña Benitez	Caja De Prevension Social De Comunicaciones (Caprecom), Fiduprevisora S.A., Nacion-Mministerio De Salud Y De La Proteccion Social	24/09/2021	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Mauricio Antonio Rodelo Muskus Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, En Armonía Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Abstenerse El Juzgado De Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Que Viene Fijada Para El Día 27 De Septiembre De 2021 A Las 9:00 A.M., Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Tercero: Allegada La Información Solicitada Al Ministerio Del Trabajo Y Par Caprecom Liquidado, Se Señalará Nueva Fecha Para Celebrar La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T. Y De La S.S., Por Lo Manifestado En Precedencia Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



					Electrónicos Suministrados.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190001500	Ordinario	Carmen Maria Padilla D Euran	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proceso Archivese.
23001310500320210022800	Ordinario	Claudia Patricia Lorduy Gonzalez	Administradora Colpensiones	24/09/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



De Esta
Providencia.Segundo:
Requerir Al Demandante Y
Su Apoderado Judicial
Para Que A Través De La
Dirección Electrónica:
J03lcmoncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente Un
Nuevo Escrito De
Demanda Al Momento De
La Subsanción, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte
Demandada.Tercero:
Procedase A La Inmediata
Notificación A La Parte
Demandante En Este
Proceso. Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



					Xxi Web
23001310500320180037300	Ordinario	Favio Domico Jarupia Y Otro	Institucion Prestadora De Servicios De Salud Indigena Manexka Ips	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500320210021200	Ordinario	Jhon Jairo Causil Luna	Ambulatorios Sas	24/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jhon Jairo Causil Luna A Través De Apoderado Judicial Contra Ambulatorios S.A.S.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Ambulatorios S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



La Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7L22003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Everardo Alfonso
Cordero Castillo
Consultorias Y Servicios
Legales Especializados
S.A.S Como Apoderado

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



					Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320190039900	Ordinario	Johana Judith Miranda Herrera	Audifarma	24/09/2021	Auto Ordena - Primero: Aceptase La Transacción Suscrita Por La Apoderada Judicial De Laparte Demandante Y La Apoderada Judicial De La Parte Demandada, Ambos Confacultades De Transigir, Y Recibir, Debidamente Ratificada Por La Demandante Yla Representante Legal De La Demandada, Radicada El Día 9 De Septiembre De2021, En El Despacho, Sobre La Totalidad De Las Pretensiones Debatidas En El presente Asunto, Para

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



Solucionar Este Y Precaver
Futuros Litigios Entre
Laspartes, Por Las
Razones Atrás
Anotadas.Segundo: Dese
Por Terminado El Proceso
Radicado N 23 001 31
05003 2019-00399, A
Solicitud Expresa De La
Apoderada De La Parte
Demandante,Que Informa
Cumplido El Pago
Pactado.Tercero: Sin
Condena En Costas Por
Acuerdo De Las Partes,
Como Vienenidicho En
Precedencia.Cuarto: El
Acuerdo De Transacción,
Emerge Conforme A
Derecho, Y Porende Goza
De Los Efectos Jurídicos
Consagrados En La Ley,
Tal Como Seconsignó En

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



La Considerativa.Quinto:
Admítase La Renuncia De
Poder Que Hace El Doctor
Oscarhernando Herrera
Betancourt, Quien Venia
Reconocido
Comoapoderado De La
Parte Demandada En El
Presente Asunto, Y
Reconózcase Yténgase A
La Doctora Mariela Del
Pilar Carmona Delgado
Con Ccno. 42123005 Y
T.P. No. 116.080 Del Csj,
Como Apoderado Judicial
De Laparte Demandada
Audifarma Sa, En Los
Términos Y Para Los Fines
Delmemorial Poder
Conferidosexto: Previa
Anotación En Los Libros
Respectivos Archívese El
Expediente.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



23001310500320180005900	Ordinario	Jorge Montes Causil	Almacenes Generales De Deposito Almagrario, La Nacion Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior
23001310500320210018100	Ordinario	Jorge Segundo Sanchez Rodriguez	Patricia Maria Bravo Gutierrez, Valeja Centro De Bienestar	24/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jorge Segundo Sanchez Rodriguez A Través De Apoderado Judicial Contra Patricia Maria Bravo Gutierrez. Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Patricia Maria Bravo Gutierrez De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7L22003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Edwin Enrique Chaverra
Cordoba, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



					Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320210022500	Ordinario	Jose De Jesus Lopera Arango	Administradora Colombiana De Fondos De Pensiones Colpensiones, Bancolombia.	24/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose De Jesus Lopera Arango A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones Y Bancolombia S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones Y Bancolombia S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrese Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eliana Maria Monsalve Upegui Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Requiere A Las Partes Para Que Al

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



					Momento De Contestar La Demanda Aporten Los Documentos Solicitados En El Acápito De Pruebas.
23001310500320210023000	Ordinario	Liliam Cecilia Vallejo Villaba	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	24/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Lilian Vallejo Villalba A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones Y Colfondos S.A.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones Y Colfondos S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7L22003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Lorenzo Vidal Pacheco Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Requerase A Las Partes Para Que Al Momento De

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



					Contestar La Demanda Aporten Los Documentos Solicitados En El Acápite De Pruebas.
23001310500320180015700	Ordinario	Margarita Jesus Martinez Gonzalez	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proceso Archívese.
23001310500320180012100	Ordinario	Margenia Maria Lopez Polo	Instituto Colombiano De Binestar Familiar	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proceso Archívese.
23001310500320190027400	Ordinario	Martha Del Toro Ricardo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Gloria	24/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdense El Presente Proceso. Segundo: Declárese Saneada La

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



Estela Warnes Furnieles

Causal De Nulidad
Conforme Reza El Artículo
136 Del C. G. P. Tercero:
Continúese Con El Trámite
Del Presente Asunto, En
Atención A Notificación De
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De Esta
Decisión. Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Por Parte De La
Entidad Demandada:
Colpensiones A Través De
Apoderado Judicial, En
Legal Forma Y Dentro Del
Término De Ley. Quinto:
Tengase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Demandada: Gloria
Stela Warnes Furnieles A

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Sexto: Cítese A Las Partes, La Demandante: Martha Del Toro Ricardo Y Las Partes Demandadas: Colpensiones Y Gloria Stela Warnes Furnieles, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Para Ello Señálese La Fecha Del Día 27 De Enero De 2022 A Las 9:00 Am Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este Proceso
Séptimo: Procedase A La
Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La
Demanda.Octavo: Téngase
Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



				De La Demandada Gloria Stela Warnes Furnieles Al Dr Manuel Gomez Carcamo, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Noveno: Tengase Como Apoderado Judicial De Colpensiones Al Dr Jose David Morales Villa Y A La Dra Lorena Machado Restrepo Como Apoderada Sustituta, Dentro De Los Términos Conferidos En El Memorial Poder.Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



23001310500320180013400	Ordinario	Nur Maria Navarro Salgado	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Departamento Administrativo Para Prosperidad Social	24/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proceso Archívese.
23001310500320210022600	Ordinario	Rosario Cristina Nieves Julio	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/09/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



ial.Gov.Co Presente La
Subsanación
Correspondiente, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte Demandada.
Tercero: Procedase A La
Inmediata Notificación A La
Parte Demandante En Este
Proceso. Cuarto: Tengase
Al Dr Hebert David Castro
Carballo, Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder. Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2afc56b7-bcf9-4ac3-922f-7e6924d750d8